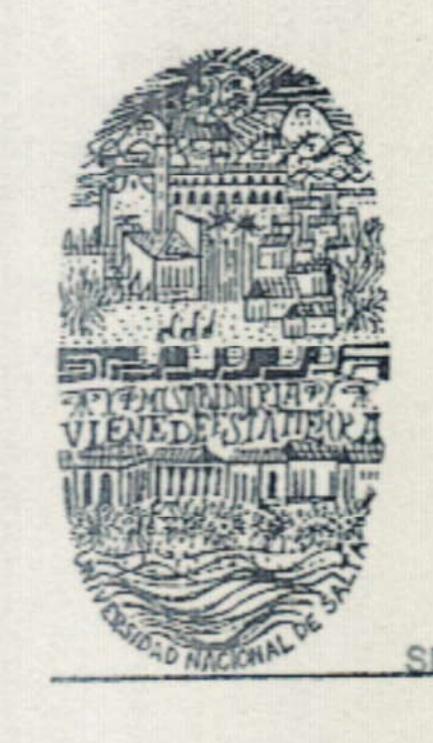
## RESOLUCIÓN CS Nº 328/14



ES COPIA ADRIANA GOMEZ JEFE DE SUPERVISION NOTIFICACIONES SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

UN.Sa.

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

2 8 AGO 2014

Expediente Nº 21.027/11.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, en el cargo de Profesor interino con 8 Hs. Cátedra del Taller: MEDIO AMBIENTE - 6º Año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 319/13, autorizó en forma excepcional la prórroga de designación del mencionado profesional hasta la aprobación de los Diseños Curriculares del IEM-SALTA.

Que, cumplido el período de la prórroga de designación, la Dirección del citado Instituto solicita una nueva prórroga a partir del 1º de junio de 2014, argumentando que aún no se aprobaron los Diseños Curriculares.

Que a fojas 293 obra informe de la Directora del IEM-SALTA, concluyendo que la presentación del nuevo diseño curricular no es algo que vaya a suceder inmediatamente.

Que al respecto, la Sra. Secretaría Académica de la Universidad sugiere se efectúe un llamado a inscripción de interesados para cubrir interinamente el Taller: Medio Ambiente, dado que no existe una fecha cierta en que se produzca la aprobación del nuevo Diseño Curricular.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que tomando en cuenta los informes precedentes,

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 192/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 12º Sesión Ordinaria del 28 de agosto de 2014) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar nuevamente la designación del Ing. Agr. Alfredo Rubén ROCABADO, en el cargo de Profesor interino con 8 Hs. Cátedra del Taller: MEDIO AMBIENTE - 6º Año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de julio de 2014 y por el término de un (1) año o hasta tanto dicho cargo se cubra interinamente, conforme al llamado que se tramita bajo expediente Nº 21.047/14, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-SALTA, docente mencionado, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el poletín oficial de esta Universidad.-

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERICR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA